



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de abril de 2026.

VISTO:

El EXPE 2674 / 2026, en el cual la Directora de la revista Metavoces, solicita se avale el Cuerpo Editorial de la mencionada revista; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la revista Metavoces, propone y solicita se avale el Consejo Editorial de la mencionada revista.

Que la Directora sugiere se asigne el rol de Editora Asociada a la Mgter. Florencia Denise PUIGDELLIBOLL, se adjunta currículum vitae de la mencionada docente y se proponen los integrantes del Consejo Editorial.-

Que el Consejo Departamental, reunido en sesión extraordinaria el día 4 de marzo y cuarto intermedio el día 10 de marzo de 2026, decide avalar y hacer suya la proposición de la actual Directora de la revista Metavoces.-

Que la revista Metavoces es una publicación semestral, que cuenta con una trayectoria de 25 años en la difusión del conocimiento científico y académico dentro de la disciplina fonoaudiológica y áreas afines a la salud y la comunicación humana, perteneciente al Departamento de Fonoaudiología.-

Que la mencionada revista es de carácter científico, arbitrada, que tiene como propósito difundir artículos originales sobre temáticas teóricas o de aplicación en el campo de las ciencias humanas, de la salud, del lenguaje, de la fonoaudiología, de la comunicación social y áreas afines.

Que corresponde su protocolización.-

Por ello y en uso de sus atribuciones:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Mgter. Florencia Denise PUIGDELLIBOLL, DU 33133338, como Editora Asociada de la revista Metavoces y al Consejo Editorial de la revista que quedará constituido como se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

AG.

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.-



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

**“A 30 años de la Consagración Constitucional de la
Autonomía Universitaria en Argentina”**

**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud**

ANEXO

1	Esp. Cecilia Fernanda CALZETTI	DU 26091912	Departamento de Fonoaudiología	FCS. UNSL
2	Mgter. Bibiana Edith HIDALGO	DU 31343440	Departamento de Fonoaudiología	FCS. UNSL
3	Esp. Mario Gabriel PERALTA	DU 20137343	Departamento de Informática	FCFMyN. UNSL
4	Dr. Carlos Huberto SALGADO	DU 20413782	Departamento de Informática	FCFMyN. UNSL
5	Esp. Pamela Patricia Guardia NUÑEZ	DU 30345554	Dpto. de Ed. y Formación Docente	FCH. UNSL
6	Esp. Florencia FIGINI	DU 29043235	Dpto. de Ed. y Formación Docente	FCH. UNSL
7	Lic. María Verónica SALINAS	DU 28184446	Departamento de Psicología	FaPsi. UNSL
8	Lic. Sofía DEPETRIS	DU 32391654	Departamento de Psicología	FaPsi. UNSL

Corresponde Anexo RD N° 248/2026

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 12/05/2026 10:33:23
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 11:46:44
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 15/05/2026 12:36:06
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo